

Friday Fax n. 7 | 10 de Abril 2009 | c-fam.org

Friday Fax de C-FAM (Catholic Family & Human Rights Institute) es la única fuente de noticias a favor de la vida directamente desde la sede de la ONU ...

Estimados Amigos,

Esta semana informamos sobre las malas noticias que ocurrieron la semana pasada en la Comisión de Población y Desarrollo en las Naciones Unidas. Hubo algunas victorias, pero también algunas pérdidas.

Asimismo, mandamos un reporte sobre una nueva "Directiva" votada por el Parlamento Europeo, que probablemente será utilizada para promover la agenda homosexual.

Pasa la voz.

Atentamente,

Austin Ruse - Presidente.

Victoria pro-vida en la ONU moderada por tendencias problemáticas.

Por : Samantha Singson y Piero A. Tozzi.

(NEW YORK - C-FAM) La victoria de la semana pasada a favor de la vida en la Comisión de Población y Desarrollo (CPD) en las Naciones Unidas (ONU) tuvo algunos contratiempos. Mientras había dramatismo de última hora sobre la cuestión del aborto, otro tipo de lenguaje preocupaba a los críticos a favor de la familia ya que lo querían incluir en el documento.

Una disposición exige "la educación sexual". Otra de las llamadas para la formación y el equipamiento de los proveedores de servicios de salud para realizar "abortos seguros". La Asamblea General rechazó el Objetivo de Desarrollo del Milenio de "acceso universal a la salud reproductiva".

Los delegados hicieron hincapié en que nada en el documento debe ser interpretado para apoyar, promover o ratificar el aborto y el nuevo documento no vinculante "no crea nuevos derechos", varias frases se incluyeron en el documento sin definiciones precisas. Organismos de las Naciones Unidas (ONU) y comités utilizan dicho lenguaje impreciso para influenciar a los gobiernos a cambiar sus leyes en materia de política social.

En el nuevo documento de la CPD se ha acordado un nuevo lenguaje que incita a "brindar a los jóvenes una educación integral sobre la sexualidad humana". El documento no define "la sexualidad humana", por lo que organismos de las Naciones Unidas y Comités a su vez, probablemente determinen las definiciones técnicas previstas por otras instituciones de las Naciones Unidas como la Organización Mundial de la Salud (OMS). La OMS afirma que "... la sexualidad abarca el sexo, el género, identidades y roles de género, orientación sexual, erotismo, placer, intimidad, y la reproducción". La definición también explica que, "la sexualidad se vive y se expresa en pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones". Es probable que muchos de los delegados que permiten "la sexualidad humana" en el documento de la CPD no sean conscientes de la definición de la OMS.

Sharon Slater de la Asociación Family Watch International argumentó la semana pasada en contra del lenguaje de la "sexualidad humana" por medio de un folleto patrocinado por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que fue distribuido hace unos años en México el cual tiene una sorprendente similitud con la definición de la OMS. El folleto "enseña a los jóvenes que una persona puede tener el placer sexual" con "objetos inanimados, animales o menores" o con una "persona sin consentimiento". Ella también utilizó un manual del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés) sobre educación sexual que enseña a los niños que "es común que los niños tengan frecuentes relaciones sexuales con otros muchachos".

Las definiciones de la OMS no son creadas por los gobiernos y nunca han sido aprobadas

por la Asamblea Mundial de la Salud [la asamblea general de los Estados miembros de la OMS]. Las definiciones técnicas de este tipo se crean a veces desde ideologías impulsadas por el personal y los burócratas "expertos"

Otra área de preocupación en el nuevo documento de la CPD es una disposición que pide a los sistemas de salud "capacitar y equipar a los proveedores de servicios de salud" y "adoptar las medidas para asegurar que el aborto sea seguro y accesible". Los críticos temen que este lenguaje podría ser utilizado para eliminar el derecho a la objeción de conciencia de los trabajadores de la salud que se niegan a realizar o recomendar el aborto.

El documento de la CPD también contiene dos referencias a un polémico objetivo de desarrollo del Milenio sobre "el acceso universal a la salud reproductiva", que comenzó a aparecer en la literatura de las Naciones Unidas en el 2007, a pesar de la presión de muchos países que insisten en que dentro de los nuevos objetivos no se habían acordado por los estados miembros de la ONU en el proceso de negociación del 2000 y del 2005 en el proceso de revisión. El UNFPA ha utilizado la supuesta nueva meta para pedir un mayor financiamiento de los programas de planificación familiar de la ONU.

Traducción : Paola Ocejo, Katharina Rothweiler.

Se aprueba una controversial directiva de igualdad de trato en el Parlamento Europeo.

Por : Katharina Rothweiler.

(NEW YORK – C-FAM) En la sesión plenaria de la semana pasada, el Parlamento Europeo aprobó con 360 votos a favor y 277 en contra una "Directiva de Anti-discriminación" la cual, según sus críticos, abre paso a interferir en las políticas sociales de los países miembros y fortalece la posición de los activistas homosexuales. La resolución legislativa, llamada "Igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual", fue votada después de haber pasado por la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior de la Unión Europea (UE).

Esta directiva, la cual originalmente buscaba dar trato equitativo a los discapacitados al prohibir la discriminación de acceso a "bienes y servicios, incluyendo vivienda", se expandió para incluir las categorías de religión o credo, edad y "orientación sexual".

Kathalijne Maria Buitenweg, vice-presidenta del grupo de trabajo parlamentario de International Lesbian and Gay Association (ILGA) y miembro del Partido Verde Europeo, encabezó el comité de redacción de la directiva y orquestó la resolución. Buitenweg enfatizó vigorosamente la importancia de "combatir toda forma de discriminación", declarando que "debe ser posible para dos hombres alquilar un cuarto de hotel" aunque no quedó claro en qué parte de Europa no se permite esto.

Los críticos alegan que las organizaciones no gubernamentales que abogan por "derechos homosexuales", tales como ILGA, trataron de imponer su agenda al expandir la directiva para incluir todas las formas de discriminación, incluyendo explícitamente aquella basada en "orientación sexual" (ILGA ha sido rechazada por la ONU para obtener un estatus de organización no gubernamental por muchos años debido a sus ligas con grupos pedófilos).

Hay quienes ven la directiva como otro ejemplo en el que la UE impone un punto de vista particular sobre la moralidad en sus estados miembros. La tendencia de la UE a excederse de su mandato e imponer sus predilecciones morales en los países se vió hace algunas semanas cuando el parlamento serbio sucumbió a las presiones de la UE al adoptar una ley anti-discriminación, apoyada por quienes abogan por los derechos homosexuales, con la esperanza de volverse miembro de la UE.

Un ejemplo de intolerancia en el nombre de la tolerancia es el caso del pastor sueco Åke Green, quien fue acusado de violar una ley sueca de no discriminación por catalogar la conducta homosexual como pecaminosa en un sermón, su castigo fue revertido por la defensa. El miedo predominante es que las nuevas cláusulas de orientación sexual inviten a nuevas interferencias en las políticas sociales de las naciones y fomenten la coerción hacia quienes creen que la conducta homosexual es un acto inmoral que va contra sus creencias.

Antes de volverse vinculante para los estados miembros, la Directiva de Anti-Discriminación aún debe ser votada por el Consejo de Ministros de la UE, un organismo separado que de facto funciona como una cámara alta legislativa. El Consejo de Ministros está conformado por los ministros de cada nación cuya responsabilidad englobe el tema que está siendo votado. El voto de cada país está ponderado de acuerdo al tamaño relativo de la población de cada uno, donde los votos de Italia, Francia, Gran Bretaña y Alemania son los de mayor peso mientras que Malta es el de menor.

La aprobación de la directiva se atribuyó a una coalición de partidos comunistas, liberales, socialistas y verdes.

Traducción : Paola Ocejo, Katharina Rothweiler.

Jefe de redacción - Austin Ruse.

Gerente de redacción - Piero Tozzi.

Gerente adjunto de redacción - Hannah Russo.

Informadora jefe - Samantha Singson.

Colaboradoras - Susan Yoshihara / Katharina Rothweiler.

© Copyright 2009. Permiso autorizado para el uso ilimitado. Crédito requerido. 866 United Nations Pl., Suite 495, New York, NY 10017, United States.